NOTA UGA/CDC N° 65 /2022.

Asunción, 28 de octubre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, amparada en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2.051/03, resolvió modificar el **Contrato Nº 01/2022**, suscrito entre la **Secretaría Nacional de Cultura** y la firma **Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno**, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Puesta en Valor de Bibliotecas Públicas", ID N° 415.978 Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"**, ampliando por la suma de **Gs. 30.254.120 (Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento veinte).**

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a cuyo efecto se remiten las documentaciones correspondientes.

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Coordinadora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY